

BOTOTAGUA CIA. LTDA.

Avda. 113 tras el Centro Comercial el Paseo
Telefono: 05-922931 05-922916
Fax 05-922266
MANTA ECUADOR

35164

Manta, Julio 30 del 2002

Señor Abog
Mario Santos Suarez
Secretario-Abogado
Superintendencia de Compañías en Portoviejo
Portoviejo

De mi Consideración:

Acuso recibo su Oficio No SCC.ICP.ADM.02 de Julio 23 del pte año para indicarle que le estoy adjuntando copia de la Escritura de cesión de participaciones que se realizo en la empresa Bototagua Cia. Ltda.

Espero que con este acto quede subsanado la observación mencionada.

Atentamente
BOTOTAGUA CIA. LTDA.


Rolando Garcia Drogue
Gerente General

Adjunto lo indicado

Superintendencia de Compañías

6 AGO. 2002
RECIBIDO

COPIA

NUMERO: (349) .-

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: OTORGA EL SEÑOR ROLANDO GARCIA DROGUETT A FAVOR DE LA EMPRESA BOTONERA DEL PACIFICO S.A. .-

CUANTIA: USD \$ 2,700.00.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día Martes veintiseis de Febrero del año Dos mil dos, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparece, por una parte el señor **ROLANDO GARCIA DROGUETT**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte el señor **FREDDY ALVAREZ ZAMBRANO**, por los derechos que representa como **GERENTE** de la Empresa **BOTONERA DEL PACIFICO S.A.**, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad chilena el primero y ecuatoriana el segundo, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.-

Bién instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase constar una en la cual conste una de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, dentro de las

RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR
NOTARIO PUBLICO TERCERO
MANTA

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el Señor **ROLANDO GARCIA DROGUETT**, por sus propios derechos, en adelante se le denominará el **CEDENTE**; de estado civil divorciado, nacionalidad Chilena, Residente en el Ecuador en forma Legal poseedor de la Visa de Inmigrante categoría 10-III, válida por tiempo indefinido, otorgado el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, por la Dirección General de Extranjería y con el Registro No. 14-5165-23186; y, por otra parte el señor **FREDDY ALVAREZ ZAMBRANO** en calidad de **GERENTE** de la Empresa **BOTONERA DEL PACIFICO S.A.**, debidamente autorizado según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor **Rolando García Droguett** es Socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada **BOTOTAGUA CIA LTDA.**, constituida mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Manta, el día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el señor Abogado Jaime Delgado Intriago, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Manta, el dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y dos., b) Mediante Escritura Pública otorgada en la Ciudad de Manta el veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, Abogado Jaime Delgado Intriago, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Manta, el veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. La Compañía procedió a aumentar el Capital Social a la suma de **OCHENTA MILLONES DE SUCRES**, así como reformar Estatutos Social., c) Mediante

Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis, se procedió a ceder Participaciones. d) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el doce de Junio de mil novecientos noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, se procedió a Ceder Participaciones. e) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis, é inscrita en el Registro Mercantil el siete de Octubre de mil novecientos noventa y seis se procedió aumentar el Capital en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES**, así como reformar el Estatuto Social., f) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve é inscrita en el Registro Mercantil el dos de Julio de mil novecientos noventa y nueve se procedió a Ceder Participaciones por parte del Socio Rolando García Droguett a favor de la Empresa **BOTONERA DEL PACIFICO S.A.**, g) Mediante Escritura Pública celebrada el veintiuno de Diciembre del dos mil, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, señor abogado Simón Zambrano Vínces se procedió a efectuar la Conversión del Capital de Sucres a Dólares, esta Escritura fue inscrita el veintiséis de Julio del año dos mil uno. **TERCERA.**- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Bototagua Cia. Ltda., reunida el veintidos de Febrero del año Dos mil dos



resolvió por unanimidad: Aprobar la Cesión y Transferencia de **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES**, del señor **Rolando García Droguett**, a favor de **BOTONERA DEL PACIFICO S.A.**, representado por el señor **Freddy Alvarez Zambrano**, en calidad de **Gerente**, según consta en copia del Acta pertinente que se agregara e incorpora al Protocolo y reproducida en copia a conferirse. **CUARTA.-** Con los antecedentes anotados y habiéndose aprobado por unanimidad todos los Socios de Bototagua Cia. Ltda., el señor **Rolando García Droguett**, quien cede y transfiere de manera libre y voluntaria a favor de **BOTONERA DEL PACIFICO S.A.**, la cantidad de **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES**, que el mantiene en Bototagua Cia. Ltda., y que através del presente acto el señor **Rolando García Droguett**, no podrá realizar reclamo posterior alguno, dejando constancia que deja de ser Socio de Bototagua Cia. Ltda. **QUINTA.-** Botonera del Pacífico S.A. paga en efectivo el señor **Rolando García Droguett**, por la Cesión y Transferencia la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS DOLARES**. Según lo indica la cláusula anterior. El Cedente declara recibir a entera satisfacción el pago realizado por el Cesionario. **SEXTA.-** Sírvase Señor Notario agregar como documento habilitante el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Bototagua Cia. Ltda., Acta de Junta General de Accionistas de Botonera del Pacífico S.A., así como el nombramiento de Gerente. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que la presente Escritura adquiera la calidad de Instrumento Público como son los deseos de los contratantes. (Firmado) Abogado Wilter Zambrano Solórzano, con

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BOTONERA DEL PACIFICO S.A. BOTOPASA..

En la Ciudad de Manta, a los veintidos días del mes de Febrero del año 2002, a las quince horas, en el Domicilio de la Compañía ubicado en el Km. 1 ½ de la Vía Manta-Portoviejo se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de Botonera del Pacifico S.A. Botopasa los accionistas Señores Patricio Garcia Rubina en representación de 10 acciones y la Señora Florencia Rubina Mayne en representación de 90 acciones, y representada por el Accionista Patricio Garcia Rubina de acuerdo a poder General .

Preside la Sesión el Señor Patricio Garcia Rubina en calidad de Presidente y actúa como secretario el Señor Freddy Alvarez Zambrano Gerente de la Compañía.

El Presidente pide por secretaria se constate el quorum y por encontrarse presente la totalidad del capital pagado, declara instalada la sesión.

Se procede a dar lectura al orden del día.

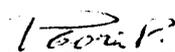
1.- Compra de 67.500 participaciones que el Señor Rolando Garcia mantiene en la Empresa Bototagua Cia. Ltda..

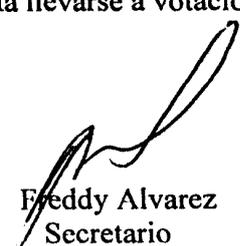
La Junta General acuerda por unanimidad conocer el orden del día.

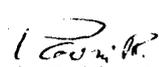
Primero.- El Gerente expone que ha realizado la negociación para la compra de 67.500 participaciones que mantiene el Señor Rolando Garcia Droguett en Bototagua Cia. Ltda. Y que el considera que dicha negociación es ventajosa para los intereses de la empresa que el representa por lo que pone a consideración a los accionista la aprobación de esta Inversión que se va a realizar en la compra de dichas participaciones.

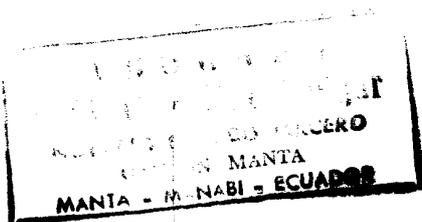
El Presidente explica que esta de acuerdo y solicita llevarse a votación. La misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 16:30 Horas.


Patricio Garcia Rubina
Presidente


Freddy Alvarez
Secretario


Florencia Rubina Mayne
Representado por
Patricio Garcia Rubina



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
BOTOTAGUA CIA. LTDA..

En la Ciudad de Manta, a los veintidos días del mes de Febrero del año dos mil dos a las 10h00 en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avda.113, frente a las villas del IESS, a lado del Complejo de Industrias Ales se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Bototagua Cia. Ltda. Los Señores Socios de la Compañía. Doctor Piero Antonio Moretti con 112.500 participaciones; Jumpachi Inoue Inoue, con 100.000 participaciones; Rolando Garcia Droguett con 67.500 participaciones; Florencia Rubina con 100.000 participaciones y representada por el Señor Patricio Garcia Rubina según poder Especial que se adjunta a la presente acta; y Botonera del Pacifico S.A. representado por su Gerente Ing. Fredy Alvarez Zambrano. Todas las participaciones son de \$.0.04 de Dolar. Cada una.

Preside la Sesión la el Socio Señor Doctor Piero Antonio Moretti y actúa como Secretario el Gerente Señor Rolando Garcia Droguett.

Hallándose reunidos los Socios que representan la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el siguiente punto.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión, solicitando que por Secretaria se dé lectura al orden del día.

1. - Cesión y Transferencia de 67.500 participaciones del Señor Rolando Garcia a la favor de la Empresa BOTONERA DEL PACIFICO S.A.

.La Junta General acuerda por unanimidad conocer el orden del dia.

PRIMERO.- Cesión y transferencia de participaciones del Señor Rolando Garcia Droguett a favor de Botonera del Pacifico.

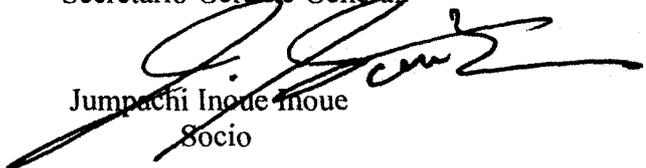
Solicita la palabra el Socio Rolando Garcia Droguett para manifestar que el ha negociado con la empresa Botonera del Pacifico la venta de sus 67.500 participaciones que mantiene en Bototagua Cia. Ltda. Por lo que ha tomado la decisión de ceder y transferir dichas participaciones, por lo que solicita a los demás socios la debida autorización de Ceder y Transferir a dicha empresa sus participaciones. Se somete a votación siendo aprobado por unanimidad dicha transferencia y cesión de participaciones autorizando al Gerente para que realice los tramites legales correspondientes.

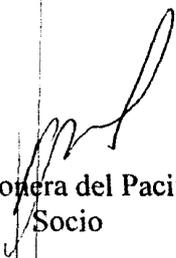
Se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.


Piero Antonio Moretti Grisa
Presidente de la Junta


Rolando Garcia Droguett
Secretario Gerente General


Florencia Rubina Mayne
f. Patricio Garcia Rubina


Jumpachi Inoue Inoue
Socio


Botonera del Pacifico S.A.
Socio


Piero Antonio Moretti Grisa
Socio


Rolando Garcia Droguett
Socio

Manta, 11 de Mayo de 1999.

Sr. Ingeniero.
José Freddy Alvarez Zambrano.
Ciudad.

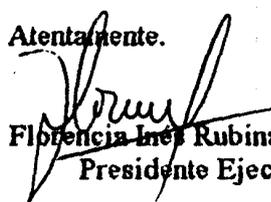
De mis consideraciones:

Me permito hacer conocer a Usted, que en sesión de la presente fecha la Junta General de Accionistas de la Compañía **BOTONERA DEL PACIFICO S.A. "BOTOPASA"**, tuvo el acierto de nombrarle por unanimidad, Gerente por un período de tres años, con todos los Deberes y Atribuciones que estipulan los estatutos y la Ley de Compañías Vigente.

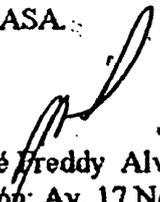
La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 9 de Abril de 1999, y fué aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución No. 99.4.1.1 00060 el 27 de Abril de 1999. e inscrita en el Registro Mercantil

Sírvase Ud. aceptar este nombramiento, para proceder a la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente.


Florencia Inés Rubina Mayne.
Presidente Ejecutivo

Acepto. El Presente nombramiento de Gerente de **BOTONERA DEL PACIFICO S.A. BOTOPASA**.

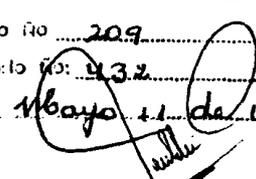

Ing. José Freddy Alvarez Zambrano
Dirección: Av. 17 No. 1428 y calle 14
Teléfono: 622171
Manta-Ecuador.

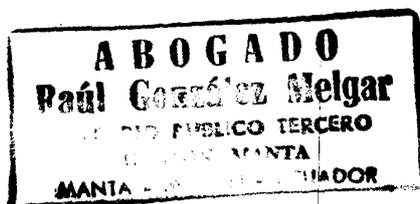
INS. RITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 209

Referencia No. 432

Manta Mayo 11 de 1999


A.g.º: Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-0595659-5

ROLANDO JOSE GARCIA DROQUETT
 17 DE MARZO DE 1954

FECHA DE NACIMIENTO: **CHILE**
 OVALLE CHILE

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO PICHINCHA 1-584 EST.**
 REG. CIVIL EXCT. 14 5145 23186

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

[Signature]

CHILENA E 2343 1 3442
 NACIONALIDAD IND DACT

DIVORCIADO
SUPERIOR INVERSIONISTA INDUSTRIAL
 PROF. OCUP.

JOSE GARCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

EMMA DROQUETT
 QUITO PICHINCHA-1-03-99.

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO-1-04-2.011.

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. 1214565

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REGISTRACION

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 136174994-9

JOSE FREDY ALVAREZ ZAMBRANO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR

17 DE OCTUBRE DE 1954
 FECHA DE NACIMIENTO

BAULA DE C. MANABI
 LUGAR DE NACIMIENTO

1 73 502
 REG. CIV. EXCT.

SUCRE MANABI 1954
 LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

[Signature]

FORMA DEL CEDULADO

[Portrait Photo]

ECUATORIANA V2343-V4242
 NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR CONTADOR
 PROF. OCUP.

WILSON ALVAREZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

YANY ZAMBRANO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR

15 DE MARZO DE 1997
 FECHA DE NACIMIENTO

HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. V 051234

[Signature]
 FIRMA DE IDENTIFICACION

PULGAR DERECHO

Matrícula Número Novecientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, DOY FE.-

ROLANDO GARCIA DROGUETT
C.C. No. 17-0595659-5

FREDDY ALVAREZ ZAMBRANO
C.C. No. 130174994-9

EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO . -

Ab. Rolando García Droguett
NOTARIO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO
Mot. 1230 C.A.M.



S O N :

SE DEJÓ ARCHIVADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA " ROTORAGUA COMPAÑIA LIMITADA, " DEL DIECHOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEIENTA Y DOS, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CONVENIO Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIAL, OTORGADA POR EL SEÑOR BOLANDO GARCIA INOCENT, A FAVOR DE LA COMPAÑIA " ROTORAGUA DEL PACIFICO S: A: " MERZANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON MANTA, - ABO. NAUL EDUARDO GONZALEZ NEBICAN, EL DIA VEINTI Y OCHO DE - FEBRERO DEL DOS MIL DOS.- SE DEJÓ ARCHIVADO EL ORIGINAL DEL TITULO EN LA PRESENTE ESCRITURA EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 12 DE ABRIL DEL 2.002



usdt
Ab. Rocío Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA